



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28009

05/02/2018

72892

AUTOR/A: MARTÍNEZ SEIJO, María Luz (GS); ROMINGUERA SALAZAR, María del Mar (GS)

RESPUESTA:

En relación con la cuestión planteada por Sus Señorías, se informa que la Ciudad Autónoma de Ceuta está representada en el Consejo Escolar del Estado a través de la figura del Director General de Evaluación y Cooperación Territorial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD), dado que entre sus funciones se encuentran las siguientes: la coordinación y apoyo a las Unidades periféricas del Departamento en Ceuta y Melilla, la programación y gestión de la enseñanza, la tramitación de las ayudas de transporte y comedor escolar, la planificación de las necesidades de infraestructura y equipamientos educativos en Ceuta y Melilla, en colaboración con la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura, y el régimen de funcionamiento de los centros docentes y la coordinación de la política de personal docente en el ámbito de competencia territorial del MECD.

Por otra parte hay que hacer referencia a la Orden EDU/1499/2009, de 4 de junio, por la que se crea el Foro de la Educación en la Ciudad de Ceuta (publicado en el Boletín Oficial de Estado, número 140, de 10 de junio de 2009), como órgano colegiado consultivo para asesorar sobre situaciones referidas al aprendizaje escolar, para impulsar la elaboración de informes, estudios o diagnósticos en materia de oferta educativa, y proponer medidas que ayuden a mejorar los resultados escolares en la Ciudad Autónoma.

Madrid, 20 de abril de 2018